

1065 á 1072, despues de los otorgantes, sus parientes, y otros muchos apellidados *Potestad*, es decir, señores, en poco ó en mucho; firman algunos, al parecer vecinos del pueblo, con el mero patronímico, y al fin de todos Nuño Gustio de Escalada, Cid Cabaz de Escalada, Don Illan de Escalada, Álvaro Olivieres de Siero, Nuño Alvarez de Siero y Mendo Longer de Siero. Entiendo que estos eran pobladores solariegos, y los últimos originarios de Asturias, donde eran muy comunes las familias de criacion, procedentes de siervos ó cautivos; sin que obste el D. Illan, que, como atrás hemos observado, pudo ser israelita ó moro, con algun ahorrilla para merecer este tratamiento del Notario, asaz pródigo de *Dones* en esta Escritura.

### CAPÍTULO III.

#### SIGLO XII.

Los fueros y privilegios dados por los Reyes, Maestres y otros señores territoriales, á petición de los nuevos pobladores, ó para atraerlos al país que rápidamente se iba reconquistando, abundan en el siglo XII, y son, como antes, la fuente más pura donde se ha de buscar el origen de algunos apellidos, así como las modificaciones que todos iban experimentando. La más característica de esta época, en los originarios de Castilla, fué la union del apellido señorial, ó de gobierno, al personal ó patronímico: uso que con más ó ménos esmero se ha conservado hasta nuestros días en algunos linages de primer rango, por cuya imitacion vuelve á reproducirse. Pero es, en verdad, ri-

dículo afectar antigüedad tan impropriamente; porque, ni desde el siglo XIII fué invariable el patronímico propiamente dicho, esto es, tomado del padre, ni ménos lo fué un patronímico en cada linage, siendo muy contadas las familias que lo hayan usado constantemente, ó sepan cuál deban usar. Ni aun el apellido de Señorío solariego fué invariable hasta el siglo XVII, aunque generalmente pasara de padres á hijos desde el XV; pues era muy comun en el XIV, y no raro hasta en el XVI, que dos hijos de los mismos padres usaran diferentes apellidos: patronímicos, de cualquiera de sus abuelos, ó señoriales, de los pueblos que heredaban y entre sí partían. Pero estas mismas familias dejaron insensiblemente el patronímico, acaso sin otro motivo que la comodidad en las firmas de los que le llevaban; y muchos que hoy le resucitan, no podrán señalar entre sus abuelos quiénes le usaran.

Ya está dicho: la imitación, ó llámese emulación de los principales, junto con la novedad, han sido y serán siempre causa impulsiva de las modas, no ménos tiránicas en los apellidos

que en todo lo demás. Así en el siglo XII empezaron á mencionar sus señoríos ó gobiernos los principales ricos-hombres y caudillos castellanos, por imitación de los franceses y navarro-aragoneses, sus confinantes; pero, añadiéndolos á la forma castellana del patronímico, se decían *Gonzalez de Lara*, *Ruiz de Guzman*, *García de Aza*, en vez de poner á la francesa: *Gaston de Bearno*, *Céntulo de Bigorre* (Fueros de Tudela y Galipienzo); ó á la aragonesa: *Eneco Fortuñones*, *tenente Caparroso*; *Galindo Sangiz*, *in Funes*; *Azenar Azenarez*, *in Rada*, etc. (Fueros de Caparroso.) Sin embargo, en Aragon tambien se usaba la partícula *de*, en vez del *in*, como se observa en los fueros de Zaragoza y otros; pero tanto en esto como en el patronímico hubo allí diversidad, por el contrario empuge de las costumbres francesas y españolas en un país fronterizo. Por razon análoga el conde D. Pedro de Lara se tituló alguna vez sin patronímico (Fuero de Escalona); al par que D. Rodrigo Fernandez *el Calvo* aparece con este mote, en vez del apellido *de Castro* que usaron sus descendientes.

A la sazón estaba ya tan generalizado el patronímico, que se deducía de los nombres que ménos á ello se prestaban, ó como cada uno lo entendía; v. gr., en un juicio del año 1110, entre cristianos y judíos, <sup>1</sup> donde un Procusto de notario puso *Velasquiz, Munici, Roderiquiz, Citizi, Domeniquiz*, etc.; y en una Escritura del año 1113, <sup>2</sup> donde se notan *Gundisalvus Domingue, Petrus Ecmerig* (Aimerici) y *Domingus Migael*. En esta misma consta el apellido de residencia *Mungo de Burgos*, y el de oficio, *Raul Moneder*.

Otra siguiente del mismo archivo de Cardena, también original del año 1127, menciona ya apellidos de señorío el más diminuto: precedente al parecer de segundones de la casa de Lara, cuyos jefes, los condes D. Pedro y D. Rodrigo Gonzalez, la autorizan en el tiempo y el país en que eran omnipotentes. Aquellos son también Pedro y Rodrigo Gonzalez, acaso por ahijados; y no obstante que eran hermanos,

<sup>1</sup> Colección de Fueros de Muñoz y Romero, I, pág. 93.

<sup>2</sup> Berganza, Escritura 149 del Apéndice.

según consta en la Crónica de D. Alfonso el Emperador, uno se apellida *de Villaescusa* y el otro *de Olea*: dos casas solariegas aldeanas en las inmediaciones de Reinosa, bien que la de Olea, ilustre pocos años antes, por la muerte heroica del alférez del conde D. Gomez, en la batalla de Camp de Espina. <sup>1</sup>

Pues que menciono este personaje, también muerto en la misma batalla, observaré que el conde D. Pedro y Argote de Molina (quienes acaso disfrutaron las noticias más originales y antiguas sobre apellidos) dicen que el del conde D. Gomez era de *Campóo*, y que descendía del conde D. Pedro de Palencia. Salazar de Castro lo niega, por no hallar acordes los patronímicos en la línea que enlazan Argote y demás; pero no con mayor fundamento la ingiere Salazar en la suya prototípica de los con-

<sup>1</sup> En la donación que el mismo conde D. Rodrigo y su hija Doña Sancha hicieron el año 1137 á la catedral de Segovia, también son confirmantes, y al parecer hidalgos de la comarca, *Didaz Martinez de Bobaniel, Martinus Johanes de Manciles* y *Christobalo Citi de Fitero*. (Salazar, Casa de Lara. Pruebas, página 654.)

des de Castilla; pues, según la Crónica Rimada y otros indicios atrás notados, hubo realmente un conde D. Pedro en Palencia, descendiente de los de Saldaña y Castilla, que hizo cesion de Palencia y su comarca á D. Sancho el Mayor, cuando este descubrió la cripta de San Antolin y restauró la ciudad; recibiendo el conde en trueque «á Campóo fasta en la mar.»<sup>1</sup> Y por eso, dice la misma Crónica, llamaron á Aguilar de Campóo, desde que se erigió en Condado.<sup>2</sup> Únese á esto que el apellido y nombre Gomez era característico de los condes de Saldaña, y que un conde Rodrigo Gomez, hijo probablemente del de Camp de Espina, se halla mencionado en Escritura del año 1129, imperando en Cervera, Mahave y Baró,<sup>3</sup> pueblos ó fortalezas, el último, de Liébana, y los dos primeros, cercanos de Aguilar, así como Olea, de

<sup>1</sup> La comarca de Campóo nunca llegó hasta el mar; de modo que esta cláusula es un modismo aún impregnado del latin, queriendo decir, probablemente, «desde Campóo hasta el mar.»

<sup>2</sup> «Campóo, Campóo, iban llamando; por eso llaman Aguilar de Campóo, des que él ersió condado.»

<sup>3</sup> Berganza, Escritura 141 del Apéndice.

donde era el alférez de D. Gomez de Camp de Espina.

Otro hijo indudable de éste, se llamó D. Gomez Gonzalez, á que algunos añaden el apellido de *Manzanedo*, por el señorío del valle de este nombre, aunque otros dicen por un castillo que edificó en Trasmiera; confundiendo esta parte con el todo del país más antiguamente llamado Castilla la Vieja, y que con este nombre formaba una extensa Merindad cuando se formó el Libro Becerro, llegando desde el Ebro al mar, y comprendiendo el valle de Manzanedo, así como á Trasmiera. Y pues el padre se titula conde de los Castellanos, en Escritura del año 1109,<sup>1</sup> firmando el segundo, despues del venerable Peranzules, y teniéndosele por el primero en merecer el segundo tálamo de la Reina doña Urraca, bien se puede creer que mandó efectivamente en Castilla, al ménos desde Aguilar de Campóo al mar, como su abuelo el de Palencia, y que pudo usar el apellido de *Campóo*, según dijeron aquellos ilus-

<sup>1</sup> Alarcon, Escritura 22 del Apéndice á sus *Lineas Genealógicas*, etc.

tres genealogistas, aunque no muy ilustrados críticos. Pero le usaria en los combates más que en Escrituras, pues aun su hijo el de Manzanedo, que llegó á sucederle en casi todos sus honores y estados, firma en una donacion del año 1172 *Comes Gomez, in Campóo et in Asturiis, et in Castilla.*<sup>1</sup>

Tenemos, pues, á principios del siglo XII, ya generalizado el patronímico, y unidos á él los apellidos de Señorío y Gobierno en las familias principales; tenemos de mucho antes los de naturaleza, oficio y cualidades notables ó apodos. Nuestra tarea, por tanto, se dirigirá más en adelante á indicar la antigüedad relativa, ó sea el origen de algunos apellidos, ya que no pueda ser de todos, aventando las patrañas y reduciendo á su justo valor las etimologías, variaciones ó particularidades notables, singularmente de los apellidos que han llegado hasta nosotros. Así los ejemplos servirán de regla.

Ya se ha visto en el siglo anterior el de La-

<sup>1</sup> Confirmacion y ampliacion de fueros á la iglesia de Leon. En la coleccion de Muñoz y Romero, pág. 100.

ra, primero entre los principales, y el de Aza no ménos ilustre. Empezando este en vocal, se unió más adelante á la partícula *de*, pronunciándose y aun escribiéndose *Daza*, como otros *Dávila*, *Destrada*, etc. Tambien se pudiera creer que varió en *Deza*, si no hubiese en Galicia un territorio, y en Aragon una villa, del mismo nombre; que es más verosímil diesen origen á los Dezas. Ni creo que el solar de Aza fuese la villa de Riaza, que es ya un compuesto de la genuina denominacion Aza, ó Haza (villa cerca de Roa), y esta un derivado de *Ascia*, como se escribe en confirmacion de uno de los primeros individuos de la familia.<sup>1</sup> Probablemente la voz matriz seria *fascia* (haces), significando por el fruto las tierras labradas, que aun hoy dia se llaman *hazas*; y de lo mismo debió venir el nombre hacinas (*fascinia*) dado á los montones de haces en las eras.

El Fuero de los mozárabes de Toledo, formalizado en 1101 por su restaurador D. Alfonso el Bravo, ofrece algunas singularidades instruc-

<sup>1</sup> Alarcon, Escritura 22 ya citada.

tivas sobre nuestro objeto. Despues del Rey, que se titula Emperador de toda España, y de la Reina Doña Isabel, confirma Raimundo, conde de toda Galicia, y yerno del Rey; por donde se conoce no habia nacido aún el infante Don Sancho, que murió en la batalla de Uclés. Sigue Enrique, conde de Portugal y Coimbra, y por separado su esposa Doña Teresa, bien que hija natural (Doña Elvira estaria ausente). Despues el arzobispo D. Bernardo, Juan Prepósito, y juez de los toledanos, ó sea el alcaide de los mozárabes, único que ejercia la justicia eriminal; Pedro Alvarez, merino (del Rey); Miguel Adiz, príncipe de la Milicia toledana, ó sea el alcalde de los castellanos, todos militares, y general de la frontera; Pedro Asurez, conde, que tal vez no expresa, como en otras Escrituras, su condado de Carrion y Saldaña, por semejar exíguo al lado de los de Galicia y Portugal; Fernando Muñoz, mayordomo del Rey; García Alvarez, alférez, y los demás grandes; entre los que se notan Garci-Jimenez y Garci-Bermudez, por esta cópula del nombre y patronímico, muy usada despues en Castilla. En fin, cierra la Es-

critura un *Pelayo Eligis, cognomento Benares et notarius*, que aún es posible tuviese otro nombre más verdaderamente suyo; pues semeja ser judío: que de muy antiguo andaban en los cargos de manejo burocrático, aborrecido por los nobles, y solo á pura necesidad desempeñado de eclesiásticos. Así lo indica el Fuero dado á los pobladores del barrio de San Martin de Madrid, en 1126, donde fué notario el capellan del Rey, que era obispo de Mondoñedo, y testigos dos vecinos de Sepúlveda, llamados Domingo Dominguez y *El Amarielo*, que seguramente no sabrian escribir. Pero no es ménos evidente la tolerancia que con los conversos se tenia, cuando vemos en el Fuero de Castro Toraf (1129) un *merino mayor Juannes Pelaiz, lo Tornadizo*.<sup>1</sup>

En otra Escritura de Fueros toledanos, dada á los clérigos por D. Alfonso VII, el año 1128, se notan un Ramirus Floraz, que demuestra cómo el patronímico Frolaz se fué convirtiendo en Florez, segun hoy se usa; y, Gutierre Ver-

<sup>1</sup> Coleccion de Muñoz y Romero, pág. 480.

meildiz, poco despues malogrado alcaide de Toledo, cuyo patronímico Ermegildez iba suavizándose hasta venir á Ermildez, ó Armildez, como le conocemos unido á un título de Castilla. Váyanse estas abreviaciones por el aumento que aún tenemos en el nombre Hermenegildo; pues en ningun documento antiguo he visto sino, cuando más, Ermegildus, en la dotacion de la Sede de Oviedo, por D. Alfonso el Casto, el año 812.

Como prueba de que los patronímicos eran, á principios del siglo de que tratamos, la regla general de Castilla, y el apellido solo de señorío una moda francesa que empezaba á introducirse por Aragon y Cataluña, puede citarse otro privilegio toledano del año 1136, donde confirman los condes castellanos y leoneses Rodrigo Gonzalez (el de Lara), Rodrigo Martinez, Rodrigo Gomez, con solo el patronímico, y el de Urgel, *Armengoth de Urgello*. Aún declara más esto la Crónica del Emperador, escrita poco despues, en cuyo ingreso se nombran muchos magnates castellanos y leoneses solamente con el patronímico; Alfonso Jordan

con este apodo; al servicio del rey de Aragon los franceses Gaston de Bearn y Céntulo de Bigorre (más adelante otros muchos); y solamente el conde Pedro de Lara y Rodrigo de Villaescusa, ya citados, en forma francesa. Pedro Pe-laiz de Balderas y Diego Muñoz de Saldaña son únicos tambien bajo esta forma mixta. El último confirma asimismo los fueros de Sahagun, el año 1132; y más bien como designacion del país que como apellido, se denominan allí *Raimundus* y *Ossorius Johannes Gallecie*, que eran de la casa de Limia, además del conde D. Fernando de Galicia (*comes Fernandus Gallecie*), que era Perez y de la casa de Traba.

En la misma Crónica del Emperador se nombra otro conde Ossorio, hermano del conde Rodrigo Martinez, y progenitor, segun creo, de los Ossorios de Galicia, que tambien y con más sabor local se decian *Ossoiro*. Aun los mote parece se usaban por allí, como el de *Velloso*, aplicado á un conde Rodrigo Perez que tenia castillos en la Limia.

De este tiempo y más notable es el mote *Hurtado*, que otros juzgan patronímico, y pudo

ser ambas cosas. Con autoridad del arzobispo D. Rodrigo, tan cercano á la época, no cabe dudar que se llamó *Hurtado* el hijo que la Reina Doña Urraca tuvo del conde D. Gomez, el de Camp de Espina. Pero no es tan seguro que Doña Leonor Hurtado, supuesta hija de D. Fernando Furtado, introdujese este patronímico en la casa de Mendoza, donde tanto se usó despues; porque semejante matrimonio, y aun la existencia de ella, solamente se halla afirmado en el dicho de autores genealógicos, no más respetables que otros á quienes parece ser, el *Hurtado*, patronímico del nombre *Fortun* ó *Furti*.

Más seguro y original es otro mote, como puesto por el mismo protagonista en la citada confirmacion ó reforma de los Fueros de Sahagun, el año 1152, firmando *Petrus Pelaiz, Pauper*. No se puede creer que sea error ó capricho, hallándole entre los *Ricos-hombres*, cuando se recuerda lo que la Crónica del Emperador dice del conde D. Gonzalo Pelaez, y otro conde Pedro Pelaez de Valderas (hermano probablemente), que debe ser este raro con-

firmante. Con harta verdad, pues, le serian confiscados sus bienes, como al conde Gonzalo, cuando éste se rebeló en Asturias tan briosamente, que aun sorprendidos y presos sus caballeros en Atienza (y entre ellos tal vez el hermano), se sostuvo dos años en los castillos de Proaza, Buanga y Alba de Quirós, haciendo desistir una vez al Emperador del sitio, y matándole el caballo en la segunda. A esta constancia corresponderia la del Emperador en el resentimiento, y de aquí la triste reconvencion que al cabo de tantos siglos nos revela una sola palabra: ¡*Petrus Pelaiz, Pauper!* el que estaria acostumbrado á firmar *Comes Petrus Pelaiz de Valderas*, y si le habian perdonado la vida, no debian quitarle la honra.

En la misma confirmacion aparece *Poncio de Minerva*, despues conde y célebre general; mas, siendo originario de Leon, no interesa tanto saber de dónde tomó este apellido, que con él acaba, si no es el progenitor de los *Ponces*, por el patronímico. Salazar de Mendoza opina, y yo creo, es el mismo *Ponce de Cabrera* que figura en el Fuero de Escalona (1150);



y acaso no hay en el *Minerva* sino mala lectura de algun códice. Su hija Doña Sancha Ponce introdujo en la casa de Osorio aquel apellido, y el señorío de la Cabrera inmediata al Vierzo.

Posterior á la Crónica, que solo llega hasta la conquista de Almería (1147), es otra confirmacion de los Fueros de Toledo, en 1155, donde ya se nota mayor extension y variedad de apellidos; como un conde Pedro Alfonso *de las Asturias*, Gonzalo *de Marañon*<sup>1</sup>, alférez del Emperador y García *Garciaz de Aza*, hermano uterino de los condes Laras. Además de estos personajes del primer rango, usan el apellido patronímico y el de señorío un Pelayo *Perez de Fromesta*, castellano al parecer; Sancho *de Benayas*, cuya extraccion no me decido á calificar de árabe, aunque lo parezca, igualmente que la de un *Menendus Fazan* (Hazan). Y en otra Escritura del año 1159 parecería que el apellido Padilla empezó por mote de un *Gonzalo Padiella* (de *patella*, sarten), pariente de la

<sup>1</sup> Este ya suena en otra del año 1140 (Salazar, Pruebas, pág. 8.); pero Marañon era de Navarra,

casa de Aza,<sup>1</sup> si no hubiera tambien pueblo *Padiella*.

Pero otra Escritura del año 1168, donde principalmente figuran los Laras y sus parientes,<sup>2</sup> muestra la imitacion que, como ya he dicho, de unas en otras familias se iba introduciendo. Eran á la sazón predominantes en Castilla, como tutores del jóven rey D. Alfonso VIII, y así se concibe la fórmula inusitada con que empieza las confirmaciones el mayor de ellos, D. Alvar Perez de Lara, diciendo: «*Comes Alvarus, tenens honorem de Asturiis et placendo sibi,*» sin duda porque el objeto de la donacion (el pueblo de Bárcena Mayor y otras pertenencias) estaba en el territorio de su gobierno de Asturias de Santillana. Sigue su hermano D. Nuño Perez, que sin ser aún conde, ó desdeñando este título, figuraba más en Castilla desde la muerte del primogénito de ambos, D. Manrique, el señor de Molina. Continúan, como sucesor de este, su hijo el conde D. Pedro y el conde D. Lope (de Vizcaya). Los ricos-hombres siguientes

<sup>1</sup> Salazar de Castro, Pruebas, pág. 623.

<sup>2</sup> Berganza, Escritura 145 del Apéndice.

van encabezados por D. Gomez Gonzalez, á quien el arzobispo D. Rodrigo y otros historiadores apellidan de *Manzanedo*; pero él no usó este apellido en sus confirmaciones, ni aun gozaba la dignidad de conde, por lo que debió darle el primer lugar su edad crecida, siendo hijo del conde muerto en Camp de Espina el año 1111, ó bien su afinidad con los Laras, estando casado con hija del conde D. Manrique.<sup>1</sup> Siguenle Gonzalo Ruiz, que sin más señas no se puede asegurar de qué familia fuese; otro Gonzalo Ruiz, apellidado *Duc* (y en otra Escritura de 1175 *el Duc*,<sup>2</sup> acaso para distinguirle del anterior, ó por haber sido caudillo notable). De este parece descender la familia de

<sup>1</sup> Es notable la virilidad que en años muy provecos manifestaban aquellos caudillos castellanos, criados y endurecidos en las fatigas de la guerra; lo mismo el conde Fernan Gonzalez, empuñando la lanza hasta los últimos días de su vida, que su hijo Garcí Fernandez, este conde D. Manrique, su padre, su abuelo y el conde de Camp de Espina D. Gomez, muriendo en la lid, dejando hijos que los pudieran vengar, y otros aún en la cuna.

<sup>2</sup> Escritura 147 de dicho Apéndice.

los *Duques*, muy arraigada en tierra de Aguilar de Campóo y Cervera; por lo que sospecho fuese hijo del conde D. Rodrigo Gomez.

Viene despues Alvar Ruiz de *Guzman*, primera mención auténtica que hallo de este apellido nobilísimo,<sup>1</sup> tan poco fijo aún, que este mismo Alvaro, en otra Escritura del año 1170, citada por Zurita,<sup>2</sup> se dice Alvar Ruiz de *Mansilla*, así como en otra de que luego hablaré, donde su hermano Pedro Ruiz se apellida de *Guzman*; sin duda por los pueblos que respectivamente señorearon, ó en que más continuamente residían, y donde muchos siglos despues se halla señora la misma familia.<sup>3</sup> Y es de notar, que prevaleciendo en toda, más adelante, el apelli-

<sup>1</sup> Ciertamente que Sota publicó, y Salazar reproduce, una Escritura del año 1164, donde figuran probablemente los dos hermanos Alvaro y Pedro, con otro llamado Fernando, que se cree ser el padre de Santo Domingo de Guzman; pero ninguno usa en las suscripciones sino el patronímico *Roderici*.

<sup>2</sup> Anales de Aragon, tomo I, lib. II, cap. 28.

<sup>3</sup> En otra donación de Laras y Guzmanes del año siguiente, suena un Petrus Fernandez de *Redelga*, que debía ser de ellos.—(Salazar, Pruebas, pág. 7.)